



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, se sirva informar de manera precisa, completa y documentada sobre los siguientes aspectos relacionados con la distribución de libros y materiales literarios en el sistema educativo y cultural de la Provincia de Buenos Aires:

1. Informe los fundamentos pedagógicos y culturales utilizados para la selección de los libros incluidos en la colección "Identidades Bonaerenses" y cualquier otro programa de distribución literaria en instituciones educativas.
2. Detalle los criterios de selección y evaluación de los contenidos literarios antes de su inclusión en los programas, y si estos consideran valores tradicionales, sensibilidad temática y su impacto en la formación de niños y adolescentes.
3. Precise si participaron comités de expertos, docentes, familias o representantes de la sociedad civil en la evaluación de los libros seleccionados. En caso afirmativo, adjunte informes o recomendaciones emitidas.
4. Informe cuántos ejemplares de cada libro fueron adquiridos, los costos totales por título y las partidas presupuestarias utilizadas.
5. Precise cuántas instituciones educativas, bibliotecas y centros culturales recibieron estos libros, indicando la distribución geográfica y los niveles educativos a los que se destinaron (primario, secundario o superior).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

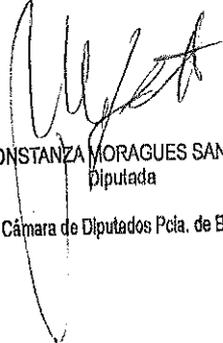
6. Detalle los fundamentos específicos que llevaron a incluir estas obras en el programa, los análisis previos realizados y los actores responsables de la decisión de distribuir textos con fuerte contenido sexual.
7. Indique si se recibieron reclamos y/o denuncias en relación a la distribución de los libros, especificando la cantidad, el tipo de cuestionamiento y las medidas adoptadas por el gobierno para responder a la disconformidad de un gran sector de la sociedad bonaerense que comprende familias, docentes y alumnos.
8. Detalle los contratos firmados con editoriales, autores, intermediarios u otras entidades relacionadas con la publicación, distribución o promoción de los libros, indicando los términos y condiciones de cada acuerdo.
9. Informe si se celebraron convenios específicos con editoriales o autores, incluyendo los montos invertidos y las contraprestaciones acordadas.
10. Precise si se destinaron recursos adicionales para campañas de difusión, capacitaciones docentes relacionadas con estos libros o promoción en redes sociales y medios de comunicación, especificando los costos totales y las estrategias utilizadas.
11. Informe si se realizaron consultas públicas, mesas de diálogo u otras instancias de mediación para abordar las controversias generadas por la distribución de estos materiales.
12. Detalle si se realizaron capacitaciones específicas para docentes sobre cómo abordar temas sensibles presentes en las obras distribuidas, y si se emitieron lineamientos para garantizar un enfoque equilibrado en el aula.
13. Informe si el gobierno provincial prevé realizar una auditoría integral sobre los libros ya distribuidos, evaluando su impacto social, educativo y cultural, y, en caso afirmativo, indique los plazos y responsables de esta tarea.
14. Detalle si existe un plan para revisar los criterios y procesos de selección de contenidos literarios en programas educativos y culturales, a fin de evitar conflictos futuros y garantizar la pluralidad de enfoques en las obras seleccionadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

15. Indique si se elaborará un protocolo específico para la selección de materiales educativos, que contemple consultas públicas, participación de expertos en formación de valores y análisis de impacto sociocultural antes de su distribución masiva.
16. Informe cualquier otro dato de interés en la materia.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

La educación es el último bastión de defensa contra el adoctrinamiento y la manipulación ideológica. Es el lugar donde nuestra sociedad deposita su mayor confianza: la formación de las generaciones venideras. Un instrumento esencial para fortalecer valores, difundir saberes y capacitar a los ciudadanos para afrontar los retos de un mundo en constante cambio. En este escenario, el sistema educativo tiene el deber de funcionar como un aliado de las familias, fortaleciendo valores universales como el respeto, la libertad y la búsqueda de la verdad, fundamentales para edificar una sociedad libre y diversa.

En la Provincia de Buenos Aires, el programa Identidades Bonaerenses, que distribuye contenidos educativos, ha provocado una legítima inquietud en diversos sectores de la sociedad. Este programa, con el objetivo de promover la lectura y la reflexión mediante recursos literarios, ha incorporado trabajos que tratan temas delicados desde enfoques polémicos. Aunque la literatura es un recurso potente para expandir perspectivas, su incorporación en las aulas requiere un análisis exhaustivo y un marco educativo que apoye su relevancia, especialmente cuando está orientada a niños y adolescentes en fases formativas esenciales.

La infancia y la etapa adolescente son etapas cruciales para la formación de la identidad y la visión del mundo. En estas fases, los principios que los alumnos adquieren en sus hogares y en el colegio se transforman en el cimiento sobre el cual se edificarán como adultos. Presentarlos a contenidos que no se ajusten a su grado de desarrollo o que no posean una adecuada contextualización puede provocar confusión, ansiedad e incluso desdén hacia las instituciones educativas que deberían ser lugares de seguridad y confianza.

En este contexto, el programa Identidades Bonaerenses no posee la claridad requerida en sus criterios de elección. ¿Qué factores se han empleado para establecer la aptitud de los materiales incorporados? ¿Quiénes colaboraron en la valoración de estos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

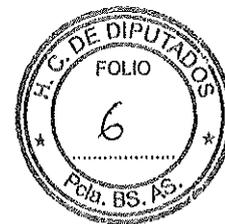
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

contenidos y bajo qué directrices se optó por su difusión a gran escala en las instituciones educativas de la provincia? Estas cuestiones son esenciales para asegurar que las políticas educativas del estado estén en sintonía con las expectativas y requerimientos de las familias bonaerenses.

El principio de pluralidad, que debe ser un pilar fundamental del sistema educativo, no debe ser malinterpretado como la aplicación de visiones unilaterales o ideologías que choquen con los valores familiares. La educación debe ser un lugar de respeto recíproco, en el que las diferentes miradas puedan coexistir sin alterar las creencias tradicionales que mantienen nuestra cultura. Los programas de enseñanza, como Identidades Bonaerenses, deben ser instrumentos para establecer vínculos entre generaciones, no para provocar separaciones o conflictos superfluos.

Por otro lado, en un escenario donde los fondos públicos son escasos, es esencial que las inversiones en educación se orienten hacia metas precisas y cuantificables. La compra y difusión de los libros incorporados en este programa exigieron recursos considerables que necesitan ser auditados para asegurar su eficacia y concordancia con las demandas auténticas del sistema educativo. La ausencia de claridad en los acuerdos con las editoriales y en la repartición de estos fondos suscita interrogantes legítimos que requieren una respuesta precisa.

Igualmente, la función de los maestros en la puesta en marcha de estos programas es esencial. Sin formación específica ni directrices precisas sobre cómo tratar estos asuntos delicados, representan obstáculos para los profesores al momento de su incorporación de manera apropiada en el salón de clases. No solo impacta en la calidad de la educación, sino que también puede desencadenar disputas con las familias, quienes tienen el derecho de esperar que las instituciones educativas funcionen como aliados en la educación de sus hijos.



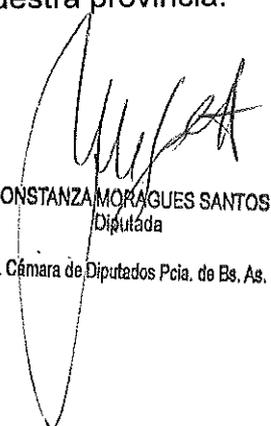
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

El reto para el sistema educativo en el siglo XXI no radica en pasar por alto las complejidades del mundo contemporáneo, sino afrontarlas con cautela y compromiso. La familia, como pilar fundamental de la sociedad, y la escuela, como lugar de educación, deben colaborar para capacitar a las generaciones venideras. No obstante, acciones como la repartición de materiales polémicos, con contenido sexual explícito, sin una evaluación apropiada desmantelan este lazo de confianza y amenazan el propósito esencial del sistema educativo: educar a ciudadanos completos, responsables y dedicados a su comunidad.

Por todo lo mencionado, esta solicitud de informes tiene como objetivo asegurar la transparencia en la ejecución del programa Identidades Bonaerenses, clarificar los criterios empleados en la elección de los materiales y fomentar procedimientos que honren los valores y expectativas de las familias de Bonaerenses. Es imprescindible examinar con urgencia estas decisiones, garantizando que el sistema educativo continúe siendo un lugar de confianza y desarrollo, fundamentado en los principios que han mantenido nuestra sociedad a través del tiempo.

Instamos a esta Honorable Cámara a acompañar este proyecto como un acto de compromiso con la educación, las familias y el futuro de nuestra provincia.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.